

Invías inició la rehabilitación de vía que incomunican a tres municipios

El Instituto Nacional de Vías, Invías, atiende la emergencia para reestablecer lo más pronto posible el paso en la Troncal Central del Norte y se espera el puente militar como solución inicial.

REDACCIÓN/EL FRENTE.

Una 1.200 familias que habitan varias veredas se encuentran incomunicadas en el municipio de San Andrés, Santander, tras la destrucción de dos puentes en esta jurisdicción.

El Alcalde de este municipio José Rossemberg Rojas, realiza un llamado de auxilio urgente a las autoridades regionales y nacionales para acelerar los trabajos que permitan volver a comunicar a estas personas que viven en su gran mayoría de la agricultura y la ganadería.

“En el lugar conocido como El Congreso, en San Andrés, se encontraba un puente que nos permitía la comunicación vehicular entre el casco urbano y las veredas El Caracol, La Ramada y el centro poblado Laguna de Ortices, en este lugar hace poco, se presentaron fuertes aguaceros en la cabecera del municipio de Pangote, eso aumentó el caudal del río Congreso y esto ocasionó que se derribaran dos puentes, un puente peatonal que nos permitía la comunicación entre las veredas Pangua y la vereda Santa Cruz y el puente vehicu-

lar lo que dejó incomunicadas a 1.200 una familias”, expresó el alcalde Rojas.

Compromiso es diez días

De otra parte, Óscar Patiño, director del Invías en Santander, señaló que ya se inició la limpieza y el retiro de material del puente destruido en la quebrada El Término, el cual dejó incomunicados a los municipios de Málaga y Concepción, en Santander.

El funcionario aseguró que en la troncal Central del Norte ya hay acciones que se definieron para tratar de recuperar la vía entre La Palmera - Presidente en un aproximado de 10 días y la ruta alterna que sugieren las autoridades es Tunja - Barbosa - Bucaramanga - Pamplona.

“Vamos a hacer una batería con tubería de diámetro 48 y posteriormente un terraplén para llegar a la cota, al ras de la vía y dar paso, luego ya se definirán las acciones definitivas para dar un paso sobre este sector, la ida es habilitar el corredor lo más pronto posible”, dijo el director de Invías.



El eterno dolor de cabeza en Curos – Málaga Inician obras para evitar el colapso de puente Primero



Continúa con el paso a un sólo carril en el puente Primero, el cual está ubicado sobre río Listará, en la vía Curos - Málaga, a unos kilómetros antes de llegar al municipio de San Andrés.

Este cierre se dio debido a que la infraestructura presenta fisuras, lo cual ha encendido las alarmas de los veedores de la provincia de García Rovira y de la Gobernación de Santander, ya que esa fue entregada hace dos meses por parte del Instituto Nacional de Vías, Invías.

La preocupación es que la emergencia se agrave y se registre una pérdida de la banca como en los otros cinco puentes que fueron arrastrados por una avalancha entre los municipios de Concepción y Málaga; o que se presente una tragedia y afectaciones a la vida como en el puente La Vieja en el departamento del Quindío.

Alternativas y soluciones

“He hecho un llamado a los vehículos de transporte de carga pesada,

para que se abstengan de transitar por este corredor y así evitar alguna situación como lo que se vivió desafortunadamente en el departamento del Quindío, no queremos que más personas pierdan la vida”, señaló el gobernador de Santander, Mauricio Aguilar.

Es por ello que el mandatario seccional explicó que se realiza el manejo de la emergencia articuladamente con el Invías, sin embargo, se necesita que estos trabajos se realicen de manera agilizada.

“Estamos a la espera de la intervención pronta y oportuna por parte del Invías para que la provincia no vaya a quedar incomunicada, todo este balance de afectación lo hemos venido atendiendo desde la Oficina de Gestión de Riesgo y con los comités municipales de Gestión del Riego, para atender pronto la emergencia y generar alternativas y soluciones a nuestras familias de García Rovira”, agregó el mandatario.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE ABRIL DE 2023:		RESOLUCIÓN CREG 048 2020										RESOLUCIÓN CREG 137 2013															
MERCADO	Limite (m3)	Dm (\$/m3)	fpc FA	Dm x fpc (\$/m3)	Pm (\$/m3)	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	TVm (\$/m3)	CuVR (\$/m3)	Cuf (\$/factura)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	Cuv A (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)
Floridablanca																											
Residencial		566,38	1,020	577,71	N.A.	1.036,64	730,20	N.A.	2.329,31	2.202,83	1.970,53	60,00%	1.182,32	788,21	1.967,78	50,00%	983,89	983,89	1.770,93	2.528,91	53,57%	1.354,74	1.174,17	2.526,16	41,91%	1.058,71	1.467,45
No Residencial																											
Comercial	Rango 1	0-1.000	334,49	1,020	341,18	N.A.	1.036,64	730,20	N.A.	2.092,78	2.202,83																
Industrial	Rango 2	1.001-10.000	304,08	1,020	310,16	N.A.	1.036,64	730,20	N.A.	2.061,76	2.202,83																
Oficial	Rango 3	> 10.000	258,47	1,020	263,64	N.A.	1.036,64	730,20	N.A.	2.015,24	2.202,83																
(*) Cargos a usuarios comercializadores de GNCV (\$/m3): Distribución 265.19 Comercialización 10. Cargos a otros comercializadores conectados a red primaria y otros no regulados (\$/m3): Distribución 310.16																											
Girón y Piedecuesta																											
		448,64	1,091	489,64	N.A.	1.036,49	730,20	N.A.	2.241,09	2.644,10	2.275,38	60,00%	1.365,23	910,15	2.246,95	50,00%	1.123,48	1.123,47	2.013,91	2.502,56	53,59%	1.341,12	1.161,44	2.474,13	41,82%	1.034,68	1.439,45
Socorro																											
		829,03	1,141	945,67	264,80	1.059,22	315,19	500,49	3.165,97	3.793,45	3.564,99	60,00%	2.138,99	1.426,00	3.631,44	50,00%	1.815,72	1.815,72	3.235,65	3.495,31	57,43%	2.007,36	1.487,95	3.561,76	46,84%	1.668,33	1.893,43
San Gil																											
		712,75	1,141	813,03	264,80	1.059,22	315,19	500,49	3.014,37	3.184,68										3.334,94	57,25%	1.909,25	1.425,69	3.353,36	46,76%	1.568,03	1.785,33
Páramo-Cúrti-Villanueva																											
		710,49	1,141	810,45	264,80	1.059,22	315,19	500,49	2.997,84	6.056,94										3.561,54	57,58%	2.050,73	1.510,81	3.589,85	46,95%	1.685,43	1.904,42
Valle de San José-Pinchoche																											
		1.242,45	1,141	1.417,26	264,80	1.059,22	315,19	500,49	3.572,26	4.293,99	4.177,48	60,00%	2.506,49	1.670,99	4.190,54	50,00%	2.095,27	2.095,27	3.750,73	3.999,01	57,67%	2.306,23	1.692,78	4.012,07	47,24%	1.895,30	2.116,77
Ocaña																											
Residencial		1.510,45	1,00	1.510,45	N.A.	1.086,73	254,66	N.A.	2.832,54	2.804,14	2.909,19	60,00%	1.745,51	1.163,68	2.921,03	50,00%	1.460,52	1.460,51	2.679,56	3.062,17	58,81%	1.800,86	1.261,31	3.074,01	48,56%	1.492,74	1.581,27
No Residencial		802,66	1,00	802,66	N.A.	1.086,73	254,66	N.A.	2.124,75	2.804,14																	
Río de Oro		2.100,85	N.A.	2.100,85	N.A.	1.086,73	254,66	N.A.	3.413,36	3.583,11										3.718,90	58,87%	2.189,32	1.529,58	3.726,67	48,51%	1.807,81	1.918,86